

RESOLUCIÓN N° 033-2007-SBN-GG

Aprueban la Directiva N° 002-2007/SBN que regula el “Procedimiento para el arrendamiento de predios de dominio privado del Estado de libre disponibilidad administrados por la SBN

Fecha de publicación: 13-07-2007

La Molina, 13 de julio de 2007

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN es el Organismo Público Descentralizado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en mérito de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2007-VIVIENDA; encargado del registro, control y administración del patrimonio estatal;

Que, con la finalidad de delimitar las responsabilidades de cada órgano y unidad orgánica de la SBN involucrada con el procedimiento de arrendamiento predial, entre otros aspectos, se estima por conveniente aprobar una directiva de carácter administrativo que regule el tema;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Literal e) del Artículo 15 del Decreto Supremo 0131-2001-EF, Estatuto de la SBN, entre las funciones del Gerente General se encuentra la de dictar las resoluciones necesarias para el adecuado funcionamiento organizacional;

Con la visación de la Gerencia de Operaciones, la Gerencia Legal, La Gerencia de Administración y la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444, el Decreto Supremo N°131-2001-EF y la Resolución N°315-2001/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N°002-2007/GG, la cual regula el "Procedimiento para Arrendamiento de Predios de Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad Administrados por la Superintendencia de Bienes Nacionales", la misma que forma parte la presente Resolución.

Artículo 2°.- La vigencia de la presente Directiva es a partir del día martes 17 de julio de 2007

Regístrese y comuníquese.

JORGE VILLANUEVA CARBAJAL
Gerente General
Superintendencia de Bienes Nacionales